

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO**Tipología:** BÁSICA**Grado:** 315 - GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN**Centro:** 308 - ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA**Curso:** 2**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:** Campus Virtual UCLM**Código:** 59309**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 30**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales despacho no. 4.19	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969179100	patricia.dominguez@uclm.es	Martes de 9 a 11 horas. Miércoles de 12 a 14 horas. Jueves de 11 a 13 horas. A petición del alumno por e-mail.

Profesor: JAVIER MIRANZO DÍAZ - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales / 4.13	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969179100	Javier.Miranzo@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Derecho no requiere requisitos previos para ser cursada.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El título de grado en Ingeniería de Edificación es un título generalista que surge para ejercer la profesión asociada al antiguo título de Arquitecto Técnico y para la adquisición por parte del egresado de las competencias que le permiten desarrollar las funciones profesionales acordes a dicha profesión así como preparar al egresado para la condición de master y doctor. La vinculación que existe entre la construcción y la Administración, además, de que uno de los sectores profesionales en los que el egresado desarrollará su labor profesional será la Administración, o bien en la empresa privada pero con una relación continua con las diferentes Administraciones Públicas, determina que sea necesario que el egresado conozca unas nociones jurídico públicas básicas que deberá aplicar en su actividad profesional; igualmente relevante es la adquisición por aquél de conocimientos en materia de derecho ambiental así como en la normativa específica que regula su profesión.

Por ello, es necesario que el egresado tenga un conocimiento básico del sistema normativo existente en España, en cuanto que va a utilizar planes e instrumentos urbanísticos de los que debe conocer su virtualidad, para su aplicación posterior en otras asignaturas así como en su vida profesional. Igualmente, debe conocer algunos aspectos esenciales del funcionamiento de la Administración española, deteniendonos especialmente en los referidos a procedimiento y actos administrativos, así como en un sector de actividad de las Administraciones Públicas con las que está especialmente relacionado esta profesión es la contratación del sector público, especialmente lo referido al contrato de obras, lo que origina la necesidad de tener unos conocimientos esenciales sobre los tipos, procedimientos y requisitos de contratación. Otras instituciones del Derecho Administrativo, que pueden afectar al desempeño profesional de las funciones de los egresados, como la expropiación forzosa o la responsabilidad patrimonial de la Administración, también se hace necesario conocerlos brevemente. Igualmente, debe tener un conocimiento básico sobre el derecho ambiental, en especial, su relación con la ordenación del territorio, para su posterior utilización en otras asignaturas y en su vida profesional, deteniendonos por ello en los aspectos esenciales del Derecho del medio ambiente.

Por último, el egresado debe poseer conocimientos básicos sobre la legislación que regula esta profesión, así como su específico colegio profesional, que también será objeto de estudio.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E08	Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.
E26	Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación, así como de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.
E30	Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.
G01	Capacidad de análisis y síntesis.
G02	Capacidad de organización y planificación.
G04	Resolución de problemas.
G06	Razonamiento crítico.
G07	Trabajo en equipo.
G12	Aprendizaje autónomo.
G21	Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G22	Correcta comunicación oral y escrita.
G23	Compromiso ético y deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Régimen jurídico del Ingeniero de Edificación y de los Colegios Profesionales.

Conocimiento de los aspectos esenciales de la organización de las Administraciones Públicas y de la posición jurídica del ciudadano.

Aspectos fundamentales de la contratación privada, en especial del contrato de compraventa y ejecución de obras.

Aspectos fundamentales de los procedimientos de contratación pública, en especial del contrato de obra pública.

Conocimientos básicos del sistema de fuentes normativas.

Conocimientos básicos de las formas de actuación de la Administración Pública y de las vías de reacción frente a la actuación administrativa ilegal.

Conocimientos sobre el régimen de responsabilidad derivada del ejercicio profesional del Ingeniero de Edificación.

6. TEMARIO

Tema 1: El Derecho Administrativo y sus bases constitucionales

Tema 1.1 Los valores superiores del ordenamiento

Tema 1.2 Bases constitucionales del Derecho administrativo: Estado Democrático, de Derecho, Social, Autonómico e integrado en la Unión Europea

Tema 2: Las Fuentes del Derecho Administrativo

Tema 2.1 Multiplicidad y Variabilidad del Derecho Administrativo

Tema 2.2 La Constitución, la Ley, el Derecho de la U.E., principios generales, Decreto Ley, Decreto Legislativo y Reglamentos

Tema 3: Las Sanciones Administrativas

Tema 3.1 Naturaleza, concepto y relación con el Derecho penal

Tema 3.2 Los principios constitucionales y legales del derecho sancionador administrativo

Tema 4: Los recursos administrativos

Tema 4.1 Concepto y naturaleza

Tema 4.2 El recurso de Alzada, el recurso de Reposición y el Recurso de Revisión

Tema 5: La jurisdicción contenciosa administrativa

Tema 5.1 Retos de la justicia administrativa y el sistema de control judicial de la Administración en España

Tema 5.2 La extensión y la organización de la jurisdicción contencioso-administrativa

Tema 6: La responsabilidad patrimonial de la Administración

Tema 6.1 Evolución histórica y marco normativo

Tema 6.2 Características, requisitos y procedimiento para la responsabilidad patrimonial

Tema 7: Introducción al Derecho Urbanístico

Tema 7.1 El urbanismo, la ordenación del territorio y la protección del Medio Ambiente

Tema 7.2 Los planes y las licencias urbanísticas

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E08	1.8	45	N	-	Exposición por el profesor de las nociones básicas sobre los diferentes apartados del temario y debate con los alumnos de los asuntos especialmente interesantes.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	G01 G02 G04 G06 G07	0.4	10	S	N	Preparación por el alumno de un trabajo sobre algunos de los temas propuestos por el profesor. Se supera con un mínimo de 5
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	G01 G02 G04 G06 G07 G12 G21 G22	0.1	2.5	S	N	Exposición en clase del trabajo realizado por el alumno, y debate con el resto de alumnos sobre el contenido del mismo en relación con otros temas de la asignatura.
							Resolución por el alumno de una

Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	G01 G02 G04 G06 G07 G12 G21 G22	1.5	37.5	S	N	serie de casos prácticos propuestos por el profesor, sobre los diferentes contenidos del temario, y discusión posteriormente en las tutorías grupales.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	E08 G01 G02 G04 G06 G07 G12 G21 G22 G23	0.5	12.5	N	-	Seguimiento y evaluación por el profesor de las actividades de los alumnos que exigen un trabajo en equipo.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E08	1.7	42.5	S	N	Dos pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del curso. Estas pruebas de progreso serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 4.1			Horas totales de trabajo presencial: 102.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 1.9			Horas totales de trabajo autónomo: 47.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	50.00%	50.00%	A lo largo del curso se realizarán dos pruebas parciales eliminatorias, siempre que el alumno obtenga una nota mínima de 4 en cada una de ellas. Las pruebas de progreso serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura.
Elaboración de trabajos teóricos	30.00%	30.00%	El alumno deberá elaborar un trabajo propuesto por el profesor y deberá exponerlo en clase.
Resolución de problemas o casos	20.00%	20.00%	El alumno deberá resolver y entregar al profesor un número determinado de casos sobre el contenido de la asignatura
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los alumnos que realicen la evaluación continua, deberán realizar dos pruebas parciales o de progreso eliminatorias, siempre que obtengan la nota mínima de 4 en ambas pruebas, o podrán optar por realizar una prueba final que abarcará todo el temario, a la que también podrá optar quien haya suspendido uno de los dos exámenes parciales. Estas pruebas equivaldrá al 50% de la nota, pero para sumar las calificaciones obtenidas en el resto de pruebas (trabajo y casos prácticos), es igualmente necesario aprobar el examen teórico. Las pruebas de progreso serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura.

Evaluación no continua:

Los alumnos realizarán una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, y cuya nota máxima será de 7.0 puntos. Los otros 3.0 puntos se podrán obtener si se realizan los trabajos o prácticas propuestos por el profesor.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos realizarán una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, y cuya nota máxima será de 7.0 puntos. Los otros 3.0 puntos se podrán obtener si se realizan los trabajos o prácticas propuestos por el profesor.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los alumnos deberán realizar una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, que equivaldrá al 100% de la calificación.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación podrá verse modificada para ajustarse a causas imprevistas o imprevisibles.	
Tema 1 (de 7): El Derecho Administrativo y sus bases constitucionales	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	7
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	8
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.	
Tema 2 (de 7): Las Fuentes del Derecho Administrativo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	7
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5

Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos	
Tema 3 (de 7): Las Sanciones Administrativas	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	4
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	7.5
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos. También se realizará el primer examen parcial.	
Tema 4 (de 7): Los recursos administrativos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	4
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	8
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.	
Tema 5 (de 7): La jurisdicción contenciosa administrativa	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	11
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	4
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.	
Tema 6 (de 7): La responsabilidad patrimonial de la Administración	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos. También se realizará el segundo examen parcial.	
Tema 7 (de 7): Introducción al Derecho Urbanístico	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	8
Periodo temporal: 3 semanas	
Comentario: Explicación del tema y repaso general del contenido del temario.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	45
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	10
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	2.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	37.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	12.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	42.5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
Gamero Casado, E.; Fernández Ramos, S	Manual Básico de Derecho Administrativo	Tecnos	Madrid		2018
	Legislación Actualizada				2021
	https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/boletinesYLegislacion/legislacion/RepertoriosMaterias.html#.XQPCdS0ryi5				
Tomás Ramón Fernández	Manual de Derecho Urbanístico	Aranzadi	Navarra	978-84-9197-991-3	2019
Salvador Jiménez y José Antonio Carrillo	Derecho de Ordenación del territorio y urbanístico de Castilla-La Mancha	Aranzadi	Navarra	978-8499033082	2009